



FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

-1-

LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C., LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE CHARROS DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C. Y LA ASOCIACIÓN DE CHARROS FRANCISCO I. MADERO, A. C.

C O N V O C A N A L “TORNEO CONSTITUCIÓN 2010”

QUE SE LLEVARA A CABO LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN LAS INSTALACIONES DEL LIENZO CHARRO “DON AQUILINO AGUILAR MORENO” EN TEPATEPEC, HGO.

1. GENERALES

- A) PARTICIPARAN LOS MEJORES 20 EQUIPOS DEL CAMPEONATO NACIONAL CHARRO CELEBRADO EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.
- B) EL REGISTRO DE PARTICIPANTES DEBERÁ DE HACERSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA FEDERACIÓN A LOS TELÉFONOS: 57-09-48-23/ 57-09-50-32/ 57-09-48-38/ 57-0947-93, A MAS TARDAR EL 3 DE FEBRERO.
- C) EL PROGRAMA DE COMPETENCIAS SE CONFORMARA DANDO PRIORIDAD A LOS EQUIPOS QUE CONFIRMEN SU PARTICIPACION, Y HAYAN PARTICIPADO EN EL TORNEO REVOLUCION Y ANIVERSARIO DE FEDERACION EN EL 2009.
- D) DE NO PODER ASISTIR ALGUNO DE LOS EQUIPOS, SE INVITARA A LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE LA CLASIFICACION GENERAL DE JALISCO 2009, Y SI FALTARAN EQUIPOS, LA FEDERACION MEXICANA DE CHARRERIA, REALIZARA LAS INVITACIONES DE LA FORMA QUE JUZGUEN CONVENIENTES POR ACUERDO NACIONAL.
- E) LA INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA, Y SE HARAN ACREEDORES A 8 CARNETS POR EQUIPO.
- F) LOS EQUIPOS, QUE HABIENDO CONFIRMADO SU PARTICIPACIÓN INCUMPLAN SU COMPROMISO, SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN, EXCEPTO CUANDO EXISTAN CAUSAS DE FUERZA MAYOR INSUPERABLES Y SEAN COMPROBADAS.
- G) LAS COMPETENCIAS SERÁN CALIFICADAS BAJO EL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIAS CHARRAS DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C. EN VIGOR.
- H) LOS EQUIPOS PARTICIPANTES DEBERÁ REGISTRARSE DURANTE EL TORNEO A MÁS TARDAR 3 HORAS ANTES DE SU COMPETENCIA. SE LES RECUERDA A TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES QUE EL AÑO DEPORTIVO ES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE PARA EVENTOS OFICIALES, POR LO QUE DEBERAN PARTICIPAR CON SUS CHARROS FEDERADOS EN EL AÑO 2010.
- I) EN EL TORNEO CONSTITUCION, SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS:
 - 2 CHARREADAS CON 3 EQUIPOS EL VIERNES A LAS 16:00 Y 20:00 HORAS, 3 CHARREADAS DE 3 EQUIPOS EL SABADO A LAS 12:00, 16:00 Y 20:00 HORAS Y 2 CHARREADAS DE 3 EQUIPOS EL DOMINGO A LAS 12:00 Y 16:00 HORAS, EN LAS QUE PARTICIPARAN UN TOTAL DE 21 EQUIPOS.
 - NO HABRA FINAL EL CAMPEÓN SERÁ EL QUE EN SU PRIMERA Y ÚNICA PARTICIPACIÓN REALICE EL MAYOR NUMERO DE PUNTOS.
- J) EN CASO DE EMPATE POR EQUIPOS, SE RESOLVERÁ OTORGÁNDOLE EL TRIUNFO AL EQUIPO QUE EN SU HOJA DE CALIFICACIONES HAYA SIDO INFRACCIONADO CON MENOS PUNTOS. DE PERSISTIR EL EMPATE, SE OTORGARÁ EL TRIUNFO AL QUE HAYA EJECUTADO EL MAYOR NÚMERO DE OPORTUNIDADES EN LAS FAENAS, Y EN CASO DE SUBSISTENCIA GANARA EL QUE HAYA REALIZADO MENOS PUNTOS MALOS EN LA SUERTE DE COLAS, EN CASO DE PERSISTIR EL EMPATE EL QUE HAYA REALIZADO MAYOR NUMERO DE PUNTOS EN LAS SUERTE DE COLAS Y SI SE DIERA EL CASO DEL EMPATE SE CONSIDERARÁ LA CALIFICACIÓN OFICIAL ANTERIOR INMEDIATA. EN EL CASO DE INDIVIDUALES SE TOMARA EN CUENTA PARA DESEMPATAR EL QUE HAYA REALIZADO MENOS PUNTOS MALOS EN SU SUERTE, DE PERSISTIR GANARÁ EL CHARRO QUE SU EQUIPO HAYA HECHO MAS PUNTOS Y DE PERSISTIR EL EMPATE SE REALIZARA UN SORTEO.
- K) SANCIONARÁN LAS COMPETENCIAS JUECES OFICIALES AUXILIADOS POR UN ANOTADOR Y SE CONTARÁ CON EL APOYO DE CRONOMETRO VISIBLE A DISTANCIA, EQUIPO DE INTERCOMUNICACIÓN.



FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

-2-

- L) LA COMISIÓN DEPORTIVA O LOS JUECES SERÁN RESPONSABLES DE SOLICITAR UNA SEGUNDA REVISIÓN MÉDICA PARA CUALQUIER COMPETIDOR CUANDO SEA NECESARIO.
- M) SOLO EL CAPITÁN PODRÁ SOLICITAR ACLARACIONES DE CALIFICACIONES DE SU EQUIPO. SI LAS HICIERE OTRA PERSONA O SI RECLAMA PUNTUACIONES DE OTRO EQUIPO, SERÁ SANCIONADO CON 5 PUNTOS MALOS CADA VEZ QUE LO HAGAN.

2.- DEL GANADO:

- N) HABRÁ 7 LOTES DE 10 TOROS PARA COLAS Y 3 DEL REPARO CADA UNO, QUE SERÁN SORTEADOS PARA CADA CHAREADA.
- O) DEL GANADO CABALLAR.- PARA LAS FAENAS DE PIALES EN EL LIENZO, HABRÁ 9 YEGUAS DE PIALES SEPARADAS EN LOTES DE 3, PARA SORTEAR CADA TIRO, CON SUS RESERVAS PREVIAMENTE NUMERADAS Y MARCADAS.
- P) TODO EL GANADO VACUNO Y CABALLAR, SERÁN PROPORCIONADOS POR LA SEDE. A EXCEPCIÓN DE LAS YEGUAS PARA LA SUERTE DE JINETEO, MANGANAS A PIE, MANGANAS A CABALLO Y PASO DE LA MUERTE, LAS CUALES LAS PRESENTARÁ A LA COMISIÓN DEPORTIVA DEL EVENTO, EN UN MÁXIMO DE 4 ANIMALES Y SE MANEJARÁN CON EL SISTEMA TRADICIONAL PARA LOS EVENTOS OFICIALES, TODO BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL.
- Q) QUEDA PROHIBIDO QUE CUALQUIER PERSONA A PIE DENTRO DEL RUEDO PARTICIPE EN EL ARREO DE LAS YEGUAS HACIENDO SOMBRA, EL CONTRAVENIR ESTA DISPOSICIÓN IMPEDIRÁ QUE SE CALIFIQUE LA OPORTUNIDAD, QUE EN TODO CASO DEBERÁ REPETIRSE CUANDO ESTA SE HAYA CONSUMADO, CUANDO NO SE CONSUME, SE TOMARÁ COMO OPORTUNIDAD UTILIZADA.
- R) NINGÚN COMPETIDOR, NI PERSONA AJENA A LA COMISIÓN DEPORTIVA O AL EQUIPO DE CORRALEROS TENDRÁ ACCESO A LOS CORRALES DE MANEJO DEL GANADO, A EXCEPCIÓN DE UNA SOLA PERSONA POR EQUIPO, EXCLUSIVAMENTE A LIMPIAR COLAS.
- S) EN CASO DE LLUVIA ANTES O DURANTE UNA COMPETENCIA, LA COMISIÓN DEPORTIVA DETERMINARÁ SI ESTA DEBE INICIARSE, CONTINUAR O INTERRUMPIRSE MOMENTÁNEAMENTE, EN CUYO CASO LA COMISIÓN FIJARÁ EL LAPSO DE APLAZAMIENTO, PERO EN NINGÚN CASO SE PODRÁ DIFERIR PARA UN DÍA POSTERIOR, A EXCEPCIÓN DE AUSENCIA DEFINITIVA DE ILUMINACIÓN.
- T) LAS CABALGADURAS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES SE RECIBIRÁN POR LA SEDE, DENTRO DE LAS 24 HORAS ANTERIORES A LA FECHA Y HORA EN QUE PARTICIPE EL EQUIPO, DEBIENDO DE ABANDONARLAS DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A SU PARTICIPACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LAS CABALGADURAS DE LOS EQUIPOS CUYO DESPLAZAMIENTO SEA MENOR A 200 KILÓMETROS DE DISTANCIA DE LA SEDE, QUE DEBERÁN HACERLO DENTRO DE LAS 8 HORAS SIGUIENTES.
EN LAS INSTALACIONES DESIGNADAS, SE RECIBIRÁN CABALGADURAS LAS 24 HORAS DEL DÍA Y EL COMITÉ ORGANIZADOR PROPORCIONARÁ ALIMENTACIÓN (GRANO Y FORRAJE), AGUA, ATENCIÓN VETERINARIA Y VIGILANCIA DURANTE SU ESTANCIA.
LOS TRASLADOS Y EL CUIDADO DE LAS CABALGADURAS, SERÁN ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS PROPIETARIOS, ASÍ COMO EL PAGO DE HONORARIOS, MATERIALES Y MEDICAMENTOS REQUERIDOS EN LA EVENTUAL ATENCIÓN VETERINARIA. TANTO EL INGRESO Y SALIDA DE LAS CABALGADURAS, SERÁ MEDIANTE REGISTRO Y PASES CORRESPONDIENTES.
- U) LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCARAMUZAS EN ESTE EVENTO SERÁ POR INVITACIÓN Y DE EXHIBICIÓN.

3.- DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN.

- A) EL DOMINGO 14 DE FEBRERO AL TÉRMINO DE LA SEGUNDA COMPETENCIA POR EQUIPOS SE PREMIARÁ:
 - A LOS 3 PRIMEROS LUGARES POR EQUIPO RECIBIRÁN PREMIOS ECONÓMICOS.
 - A LOS CAMPEONES DE CADA SUERTE.

PRIMER LUGAR	\$ 50,000.00
SEGUNDO LUGAR	\$ 30,000.00
TERCER LUGAR	\$ 20,000.00



FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.

-3-

- EL EQUIPO CAMPEON APARTE DEL PREMIO TENDRA SU PASE DIRECTO AL LXVI CONGRESO Y CAMPEONATO NACIONAL 2010, EN CASO QUE EL CAMPEON DEL TORNEO YA TENGA SU PASE DIRECTO, SE PASARA EL LUGAR AL SIGUIENTE EQUIPO Y SI TAMBIÉN LO TUVIERA SE RECORRERA HASTA EL EQUIPO QUE NO LO TENGA.
- A LOS LUGARES INDIVIDUALES.

B) EN TODAS LAS CEREMONIAS DE PREMIACIÓN, SERÁ OBLIGATORIO PRESENTARSE CON EL ATUENDO NACIONAL RESPECTIVO, NO SE ENTREGARÁN PREMIOS A REPRESENTANTES, POR LO QUE DE NO PRESENTARSE EL GANADOR, LA FEDERACIÓN SE HARÁ RESPONSABLE DE SU RESGUARDO HASTA LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL Y EL COMITÉ ORGANIZADOR, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A. C.,

MEXICO, D.F., A 27 DE ENERO DE 2010.

A T E N T A M E N T E ,

“PATRIA Y TRADICIÓN”

“HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO”

JAIME CASTRUITA PADILLA
PRESIDENTE

ROBERTO QUIROZ DEL RIO
SECRETARIO GENERAL

ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL DEPORTE